

Cómo citar este trabajo: Espinoza-Ibacache, Jacqueline y Iñiguez-Rueda, Lupicinio (2026). Epistemologías feministas: Perspectivas críticas en la investigación sobre la prostitución y/o trabajo sexual en el contexto chileno. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 15, pp: 01-21://doi.org/10.46661/relies.12691

Epistemologías feministas: Perspectivas críticas en la investigación sobre la prostitución y/o trabajo sexual en el contexto chileno

Feminist epistemologies: Critical perspectives in research on prostitution and/or sex work in the Chilean context

Jacqueline Espinoza-Ibacache

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Jacqueline.espinoza.i@pucv.cl
[<https://orcid.org/0000-0001-6601-3371>]

Lupicinio Iñiguez-Rueda

Universitat Autònoma de Barcelona
Lupicinio.iniguez@uab.cat
[<https://orcid.org/0000-0002-1936-9428>]

Recepción: 18.09.2025

Aceptación: 12.02.2026

Publicación: 13.02.2026



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen

El artículo propone explorar el campo de estudios sobre prostitución/trabajo sexual en el contexto chileno desde las epistemologías feministas, reivindicando el privilegio epistémico de estas trabajadoras y situando sus vidas en el centro de la indagación. Metodológicamente, se plantea una deriva de inspiración genealógica para rastrear hitos, tensiones y transformaciones, y se organiza en tres momentos: (1) respuestas feministas sobre ciencia, (2) discurso masculino en ciencias y debates feministas sobre prostitución/trabajo sexual, y (3) incorporación de textos producidos por trabajadoras sexuales. Los resultados exponen que los saberes médico-higienistas fueron producidos desde posiciones dominantes (masculinas, burguesas, europeas) y que, en nombre de la objetividad, reprodujeron desigualdades de género, clase y raza. Se subraya la necesidad de reconocer el carácter situado del conocimiento de las trabajadoras sexuales como punto de partida válido para la investigación. El artículo concluye que la academia requiere descentrar la mirada experta y reconfigurar la autoridad epistémica. Al articular una lectura genealógica con las epistemologías feministas, se abren vías concretas para una investigación ética, situada y coproducida, capaz de disputar las categorías heredadas, desestigmatizar experiencias y orientar políticas públicas y prácticas académicas más justas e inclusivas.

Palabras clave: Trabajo sexual, epistemologías feministas, conocimiento situado, ciencia ciudadana

Abstract

The article proposes to explore the field of studies on prostitution/sex work in the Chilean context from feminist epistemologies, vindicating the epistemic privilege of these workers and placing their lives at the center of the inquiry. Methodologically, it proposes a genealogical approach to trace milestones, tensions, and transformations, organized into three moments: (1) feminist responses to science, (2) male discourse in science and feminist debates on prostitution/sex work, and (3) incorporation of texts produced by sex workers. The results show that medical-hygienist knowledge was produced from dominant positions (male, bourgeois, European) and that, in the name of objectivity, it reproduced gender, class, and race inequalities. The article emphasizes the need to recognize the situated nature of sex workers' knowledge as a valid starting point for research. The article concludes that academia needs to decentrate the expert gaze and reconfigure epistemic authority. By articulating a genealogical reading with feminist epistemologies, concrete avenues are opened for ethical, situated, and co-produced research capable of challenging inherited categories, destigmatizing experiences, and guiding more just and inclusive public policies and academic practices.

Keywords: Sex work, feminist epistemologies, situated knowledge, citizen science.

1 Introducción

El higienista francés Parent-Duchâtelet, con su obra *“De la prostitution dans la ville de Paris: considérée sous le rapport de l’hygiène publique, de la morale et de l’administration”*, realizó una de las primeras investigaciones científicas sobre las prácticas sexuales de pago en la primera mitad del siglo XIX. A partir de este estudio, la prostitución se constituye como objeto epistémico, y las mujeres que la ejercían fueron definidas como susceptibles de registro, control e incluso internamiento sanitario (Morcillo, 2015).

A pesar de que el objetivo primordial de Parent-Duchâtelet era la limpieza de París, este autor estableció complementariamente reglamentos para un burdel profiláctico (Corbin, 1988). La buena gestión de este espacio permitiría que la prostitución cumpliera con su función social en un marco sanitario, apaciguar el descontrol sexual de los hombres, mientras que evitaba la propagación de enfermedades venéreas (Vázquez & Moreno, 1997). Sin embargo, estas disposiciones impactaron gravemente la vida cotidiana de las prostitutas, pues a la imposición del registro obligatorio y la vigilancia médica, se sumó la coacción ejercida por otros actores sociales —como las administradoras del local e incluso de los clientes—, quienes contaban con el respaldo de la fuerza pública (Corbin, 1988).

Estos reglamentos se exportaron a distintos países de Europa (Vázquez & Moreno, 1997) y Sudamérica (Henríquez, 2004). Así, el Estado moderno legitimó la definición de prostitución como un problema social a través de la ciencia, por lo que “el destino de la mujer pública se ha visto profundamente afectado por el auge de las teorías y las prácticas higienistas” (Corbin, p. 4, 1988). Estos conocimientos y sus normativas reforzaron una visión biomédica de la prostitución y consolidaron un modelo de control y vigilancia de los cuerpos femeninos que vinculaba higiene, moral y orden social.

Estas regulaciones constituyen el primer eslabón de una larga cadena de exclusiones epistémicas que se proyecta hasta la actualidad. Desde las epistemologías feministas, este entramado de saberes médico-higienistas se entiende como parte del “sistema género-ciencia”, en tanto que conocimiento producido por sectores dominantes —hombres, burgueses, europeos— que interpretaron el mundo desde sus propios intereses y privilegios, y en función de ello, trazaron fronteras y valores para el establecimiento de su autoridad epistémica (Fox-Keller, 1991).

Estas perspectivas han llamado la atención sobre los efectos del conocimiento “objetivo” y “verdadero” producido por la ciencia en la vida cotidiana, el modo en que se han respaldado desigualdades de género —interrelacionadas con otras, como de clase, raza o etnia— y han justificado la exclusión de ciertos colectivos en espacios de poder (Wigginton & Lafrance, 2019). Del mismo modo que han trabajado en la reconstrucción de una ciencia políticamente consciente (Haraway, 1995). Mucho de su esfuerzo se ha orientado a incorporar voces tradicionalmente excluidas en la producción de conocimiento (Fox-Keller, 1991), reconocer la experiencia cotidiana de las actoras como un punto de partida (Harding, 1996) y subrayar el carácter situado del saber (Haraway, 1995).

Si bien, se ha avanzado en el desarrollo de enfoques que integren experiencias y conocimientos de grupos históricamente marginalizados (Juliano, 2016), la exclusión epistémica persiste. Continúan las dificultades para otorgar credibilidad epistémica a colectivos que carecen de poder y prestigio social, como es el caso de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Las trabajadoras sexuales han sido deslegitimadas no sólo en términos sociales, sino también epistémicos. El conocimiento producido sobre su rubro se ha distinguido por adoptar perspectivas patologizantes o moralizantes, o resultado de un trauma o desviación. Escasamente se cuestionan los sesgos sexistas y androcéntricos que atraviesan las categorías científicas, ni se escucha la voz de las propias actoras que ejercen esta actividad o se reconoce la diversidad de sus experiencias.

Desde una epistemología feminista, este hecho no es anecdótico, sino estructural. Estas exclusiones responden al sistema de género-ciencia, que ha legitimado históricamente la producción de conocimiento desde ciertas posiciones sociales, mientras silencia o desacredita a otras. Ha delineado límites en torno a la normalidad y la patologización de las mujeres mediante la construcción de criterios que legitiman ciertos modos de ser y vivir (Rutherford, 2020).

En este marco, en el presente artículo proponemos explorar el campo de estudios sobre la prostitución y/o trabajo sexual a partir de las epistemologías feministas desde el contexto chileno, como una manera de contribuir al reconocimiento del privilegio epistémico de las trabajadoras sexuales y el posicionamiento de sus vidas en el centro de la investigación. Para ello, realizaremos una deriva de inspiración genealógica (Foucault, 1969) de la producción académica sobre la prostitución y/o trabajo sexual. Ésta no será lineal ni cerrada, rastreará los principales hitos, tensiones y transformaciones que han atravesado la conceptualización y organización del trabajo sexual, integrando los aportes de las epistemologías feministas.

En consecuencia, este artículo se estructura en tres momentos: primero, revisaremos las respuestas que han planteado las epistemologías feministas para pensar la ciencia de otro modo; en segundo lugar, analizaremos el discurso masculino de la prostitución en los campos de la ciencia en Chile, las posiciones feministas frente a la prostitución y el trabajo sexual en la discusión global y la incorporación textos de trabajadoras sexuales en el campo de los discursos. Para cerrar este artículo, argumentaremos la necesidad de reconocer a las trabajadoras sexuales como actoras epistémicas fundamentales para el fortalecimiento de una ciencia ciudadana.

2 Epistemologías feministas

Las epistemologías feministas surgieron en los años ochenta como crítica la ciencia moderna y valores como objetividad y neutralidad, y la imposición de la racionalidad como eje teórico-metodológico (Pérez Sedeño, 2024). Inspiradas en corrientes posmarxistas, transdisciplinarias e influenciadas por las críticas postestructuralistas, estas perspectivas han mostrado cómo el conocimiento científico está imbricado en relaciones de poder como género, raza y clase (Campagnoli, 2018). Este enfoque no sólo es clave para reflexionar sobre la filosofía de la ciencia, también permite analizar el campo de conocimiento sobre la prostitución y/o trabajo sexual, que históricamente ha sido atravesado por discursos médicos, jurídicos y morales.

En tanto, acercarse a las epistemologías feministas implica definir la ciencia como una práctica social —como cualquier otra— y que las complejidades de las normas sociales, las experiencias de vidas variadas o las condiciones del contexto en el que se desarrolla la investigación afecta la selección del problema de estudio, la definición de lo que se considera problemático o no o la selección de estrategias metodológicas para investigarlo (Longino, 2004). Sin embargo, las epistemólogas feministas con la misma fuerza que han problematizado la ciencia tradicional han propuesto nuevas formas de producir conocimiento científico.

Estas propuestas epistemológicas han sido diversas y complejas, e incluso han entrado en tensión entre sí. Sin embargo, comparten un objetivo común en cuanto a la necesidad de aportar modelos de racionamiento científico que iluminen la interacción entre la ideología, patrones culturales y prácticas de investigación científica (Longino, 1987) a través de la legitimación de las mujeres como sujetas de conocimiento.

Sandra Harding en “Ciencia y Feminismo” (1996) realizó una ya clásica clasificación de las propuestas feministas en el ámbito de las epistemologías, distinguiendo tres corrientes: empirismo feminista, el punto de vista feminista y el postmodernismo feminista.

El empirismo feminista, también llamado empirismo contextual por Helen Longino (2004), es la corriente precursora de problematizar los sesgos de género en la investigación. Parte de la premisa de que existe una realidad independiente de quien la observa, sin embargo, sostiene que los sesgos no derivan de esa realidad, sino que es producto de una “mala ciencia” que no aplica rigurosamente los procedimientos del método científico (Blázquez Graf, 2010). Define a la ciencia como una práctica social, desarrollada por comunidades de personas que comparten un lenguaje en común, normas, intereses económicos y políticos de acuerdo con un contexto determinado. (Longino, 2004). Y para alcanzar una ciencia más equitativa e inclusiva se debe estar atenta a cómo el *background* o las asunciones de fondo que la comunidad científica internaliza a través de procesos de socialización influyen en el razonamiento científico: pregunta de investigación, marco teórico y estrategias metodológicas (Tacoronte Domínguez, 2020).

El empirismo contextual establece una relación dialógica y crítica entre las asunciones de fondo y el análisis de las hipótesis de la investigación y los datos producidos con el fin de hacer visibles sesgos de género, raza y clase. La comunidad científica debe ser diversa y ejercer una crítica sistemática y colectiva para que la objetividad emerja como intersubjetividad, producto del debate y la evidencia (Pérez Sedeño, 2024). De este modo, Longino (2004) contribuye a desplazar la idea de objetividad como una capacidad individual, y la redefine como un resultado una práctica comunitaria y abierta a grupos que han estado infrarrepresentados en la ciencia (Intemann, 2010).

En diálogo con Longino (2004), Sandra Harding (2010) lleva la crítica un paso más allá al sostener que el conocimiento no sólo es socialmente mediado, sino que también está estructurado por las posiciones de poder de quienes lo producen. En este sentido, problematiza, al igual que el empirismo contextual, que el conocimiento científico se produce a partir de preocupaciones e intereses sociales de ciertos sectores, que rara vez estaban involucradas las mujeres, y que incluso representaban intereses contrarios a este colectivo (Harding, 1996).

La ciencia moderna argumenta, ha sido producida históricamente “desde arriba”: por varones blancos, de clase media y alta, heterosexuales y europeos, en función de sus intereses institucionales y respectivas ideologías, que han naturalizado su propia perspectiva como universal (Harding, 2010). Esta producción de conocimiento ha sido acompañada de políticas e instituciones que refuerzan su visión de mundo y ha carecido de experiencias cotidianas de mujeres o grupos subalternos, lo que ha tenido repercusiones en su participación y en las relaciones establecidas en el ámbito político, intelectual y cultural de la sociedad (Smith, 2012).

Frente a ello, Harding (1996) propone producir investigaciones que generen conocimiento “desde abajo”, es decir, partir de las experiencias y condiciones materiales de quienes han sido históricamente marginados. Estas posiciones, que están marcadas por género, raza, orientación sexual o clase, otorgan un privilegio epistémico a ciertos aspectos de la realidad social que han sido ignorados o permanecido invisibles para las posiciones dominantes (Blázquez Graf, 2010). Así, revaloriza epistémica y políticamente el punto de vista de estos colectivos, al situarlos como privilegiados para conocer las experiencias de estas posiciones sociales y circunstancias materiales o políticas (las condiciones de vida, oportunidades o trato social asociados al género, raza, clase, entre categorías de desigualdad). Este privilegio epistémico no se alcanza individualmente, se logra en comunidad, al igual que en el empirismo feminista (Intemann, 2010). Del mismo modo que crítica los efectos de una asunción universal, descontextualizada y homogénea del conocimiento, planteada por las perspectivas dominantes (Denny, 2014).

El punto de vista no implica un privilegio ontológico o esencializa a las mujeres. Reconoce que ninguna posición está libre de intereses o prejuicios. Su fuerza reside en politizar el lugar social de quien conoce y los saberes generados por posiciones históricamente marginalizadas; en esta trayectoria, desafía la idea de una ciencia descontextualizada y universal.

Finalmente, Donna Haraway (1995) cuestiona los riesgos de la epistemología del punto de vista en su tarea de establecer “una voz” de las mujeres. A su juicio, esta pretensión puede reproducir los sesgos de género y el universalismo—que se le había cuestionado a la ciencia androcéntrica— que insiste en decir una verdad acerca de la realidad. Eso no quiere decir que disienta en que las mujeres han tenido escaso protagonismo en la producción de conocimiento, que los valores epistémicos han limitado su quehacer científico y que los grupos oprimidos deberían tener un lugar en el campo científico para producir una ciencia plural. Su crítica no pretende convertirse en un rechazo total de la perspectiva del punto de vista privilegiado, más bien, advierte que ninguna identidad colectiva garantiza automáticamente una autoridad epistémica debido a su posición social (Haraway, 1995). Del mismo modo señala el peligro de apropiarse de estos posicionamientos, romantizarlos o subestimarlos.

Para ello, plantea que esta posición de las mujeres o colectivos de discriminación o marginalización permite situarse desde un afuera de las normas sociales de la cultura dominante, por lo tanto, es mucho más que una condición de inferioridad u opresión que pueda permitir la explicación de los mecanismos del poder (Blázquez Graf, 2010). El género es efecto de prácticas sociales y significados que cambian, por tanto, los posicionamientos son móviles, relacionales y múltiples (Haraway, 1995).

Su propuesta es el conocimiento situado y la objetividad encarnada: reconocer que todo saber parte de un cuerpo y de una posición concreta, y que su fuerza crítica radica en asumir sus límites, implicancias éticas y dependencias contextuales (Deharbe, 2020). La ciencia es una práctica relacional que debe ser crítica consigo misma, consciente de sus implicancias éticas y abierta a la pluralidad.

En esta línea, Haraway (1996) desplaza y reformula el punto de vista al evitar el esencialismo y al construir una ciencia plural que no sólo incluya voces diversas, sino que mapee sus interacciones, tensiones y negociaciones.

Así, las epistemologías feministas han generado un giro fundamental en la filosofía de la ciencia al desnaturalizar los supuestos de objetividad, neutralidad y universalidad que han sostenido históricamente la legitimidad del conocimiento científico. Las distintas perspectivas —como el empirismo feminista, el punto de vista feminista y las perspectivas postmodernas— han visibilizado las formas en que el género, junto con otras categorías de desigualdad como la clase, la raza o la sexualidad, producen ciertas prácticas científicas y realidades sociales, y no otras.

El empirismo contextual de Longino (2004) nos recuerda que la objetividad solo puede sostenerse como intersubjetividad crítica, fruto del debate y la diversidad en las comunidades científicas. Harding (2010) amplía este diagnóstico al evidenciar que la ciencia ha sido producida “desde arriba” y propone un punto de vista desde abajo, que reconozca como epistémicamente privilegiadas las experiencias de quienes han sido históricamente marginadas. Haraway (1996), por su parte, tensiona ese privilegio para evitar caer en universalismos o esencialismos, y propone una objetividad situada que asuma los límites, las posiciones corporizadas y las interdependencias de todo saber.

Este recorrido evidencia que las epistemologías feministas realizan una crítica a la ciencia androcéntrica, al mismo tiempo que plantean la objetividad como una práctica relacional, plural y políticamente consciente. Esta mirada es clave para abordar campos como el de la prostitución y/o

trabajo sexual, donde las experiencias de las propias trabajadoras han sido históricamente negadas, patologizadas o reducidas a categorías de riesgo.

3 Resultados: Las prácticas sexuales de pago como desafío epistemológico

Las prácticas sexuales de pago denominadas como prostitución y trabajo sexual han sido objeto de múltiples formas de regulación y control desde el siglo XIX, amparadas en discursos científicos que, lejos de ser neutrales, han reproducido concepciones morales, sexistas y patriarcales. En este apartado, desarrollo una deriva de inspiración genealógica mediante el rastreo, en primer lugar, de la ciencia masculina, fundada en discursos higienistas y eugenésicos que sirven de argumentos para establecer políticas para reglamentar a la prostitución. En segundo lugar, planteamos los conocimientos producidos al interior del campo de los feminismos, que se distinguen por la polarización de sus posturas. Y, en tercer lugar, rastreamos los discursos de las propias protagonistas: las mujeres que ejercen el trabajo sexual.

3.1 Discurso masculino de la prostitución en los campos de la ciencia

[La prostituta] ¿no viola la moral pública, no insulta la comunidad en que vive con sus actos violatorios de las costumbres y atentatorios del pudor? Allende (1875, p 21).

El discurso científico que se configuró entre fines del siglo XIX y buena parte del XX estuvo marcado por un sello profundamente masculino. En nombre de la objetividad, la medicina, la criminología, la psiquiatría y otras disciplinas positivistas construyeron un saber sobre la sexualidad y el cuerpo femenino desde parámetros patriarcales, definiendo qué era normal, sano o moralmente aceptable. La ciencia se erigió, así como autoridad epistémica y moral, capaz de clasificar, vigilar y corregir comportamientos, mientras ocultaba los intereses de género, clase y raza que atravesaban sus prácticas.

En este marco, la prostitución se transformó en un campo privilegiado para el despliegue de este saber-poder desde la medicina. Un escenario donde los académicos —y no lo señalamos genéricamente— nombraron, midieron y regularon a las mujeres en función de un orden social que garantizara la respetabilidad masculina y la reproducción de la nación. Comprender este discurso masculino de la ciencia es clave para rastrear la genealogía de las categorías y jerarquías que aún continúan influyendo en las miradas sobre la prostitución y/o trabajo sexual.

Así, tras la consolidación del paradigma médico-higienista en el siglo XIX, nuevas corrientes científicas reforzaron y sofisticaron el control social sobre la prostitución. En ese entonces, las interpretaciones biologicistas y deterministas de la criminología positivista se sumaron al arsenal de saberes que patologizaron y criminalizaron a las mujeres que ejercían prácticas sexuales de pago.

En este contexto, Lombroso y Ferrero afirmaron que “la prostitución no es más que el lado femenino del crimen” (1893, p. 571) a finales del siglo XIX. Estos criminalistas italianos —a través de la medición de cráneos— argumentaron que la prostitución respondía a una predisposición orgánica heredada, caracterizada por una supuesta inferioridad física y psíquica respecto a las mujeres “normales”, e incluso otras delinquentes. Bajo esta perspectiva, las prostitutas eran concebidas como portadoras de características fijas e inmutables, propias de una esencia desviada, pero desatendiendo las condiciones sociales, políticas y económicas de su contexto.

Tanto la medicina higienista como criminología tuvieron una fuerte influencia en los países del Cono Sur hasta las primeras décadas del siglo XX. En el caso de Chile, el discurso higienista se entrelazó con elementos eugenésicos durante el período de la república parlamentaria entre 1891 al 1925, que promovía la mejora biológica y psíquica de la “raza chilena”. Amparados con el discurso de la lucha contra las enfermedades sociales, definieron a la prostitución como uno de los agentes que

amenazaba la evolución de la sociedad (Illanes Olivas, 2010). Los estudios de médicos higienistas se caracterizan por una preocupación que abarcaba no sólo el bienestar sanitario, sino que también el orden moral de la nación (Allende, 1875; Dávila Boza, 1875; Maira, 1887; Prunés, 1920, 1926). Sin embargo, esta preocupación se sostuvo en la normalización de los cuerpos femeninos y la vigilancia de su función reproductiva (Durán, 2009).

Paradójicamente, mientras se produce esta preocupación pública por la función reproductiva de las mujeres, la prostitución —que en este tiempo se entendía como mayoritariamente femenina— era definida desde y al servicio de los hombres, como “una válvula de seguridad por donde se escapa el valor deletéreo de ciertas necesidades, de ciertas pasiones, de ciertos delirios pasajeros, que ni el Estado ni la religión [sic] han podido dominar” (Dávila, 1875, p. 241). Asemejándose a la función social que le adjudicaba a la prostitución Parent-Duchâtelet (Corbin, 1988).

La primera investigación en este ámbito en Chile fue desarrollada por el médico Ramón Allende Padín en 1875, titulada “De la reglamentación de la prostitución como profilaxis de la sífilis”. Definió a la prostituta como “atrayente a veces, repugnante la más, pero siempre incitante y provocadora” (Allende, 1875, p. 20), pese a que la caracterizó como una actriz perversa, responsable de las calamidades públicas, planteó la imposibilidad de proscribirla. Propuso la reglamentación de la prostitución a través de la vigilancia sanitaria y policial de las prostitutas y sus lugares de trabajo. Octavio Maira (1887), médico y miembro del Consejo Superior de Higiene Pública, continuó en esta dirección, luego de revisar los reglamentos de la prostitución en distintos lugares del mundo, también la definió como “inevitable” y propuso indicaciones para su reglamentación, con el fin de “mejorar la higiene individual y perfeccionar los principios morales” (1887, p.4).

Una vez implementado el modelo reglamentario durante las primeras décadas del siglo XX en Chile, Prunés (1920) —miembro de la Liga Chilena de Higiene Social— se distanció de las posturas de Allende y Maira al denunciar el fracaso de la reglamentación en Chile. En su lugar, definió a la prostitución como “trata de blanca¹” y bajo esta perspectiva, propuso su prohibición. Esta definición posicionó a la prostituta como víctima de un intermediario explotador, lo que implicaba restarle agencia y responsabilidad en su quehacer. No obstante, esta nueva configuración no implicó una ruptura con el discurso higienista, sino más bien una expansión de este: Prunés continuó la promoción de la prostitución como una enfermedad de transcendencia social y a las mujeres que la ejercen como vectores de contagio.

La presión de los médicos higienistas, que demandaban mayor injerencia estatal en el control de las llamadas enfermedades sociales —como la prostitución—, contribuyó a la imposición del modelo prohibicionista en 1925. Apenas un año después, el propio Prunés propuso el neo-abolicionismo como alternativa de regulación. Esta propuesta abogaba por “la supresión de los focos del vicio comercializado; pero, a la vez, indica que es necesario un plan para disminuir los factores que llevan incautamente a miles de mujeres a la prostitución” (Prunés, 1926, p. 171). Su propuesta mantuvo intacta la lógica discursiva en una doble matriz: la prostituta como víctima de la explotación y, a la vez, como agente contagiosa. Este médico identificó causas individuales y sociales para esta “enfermedad social” y propuso medidas para su rehabilitación. Más allá de sus propuestas, la

¹ Recordemos que, en ese entonces, se planteaba que se traficaban mujeres europeas para su explotación sexual especialmente en la costa atlántica de Latinoamérica. A propósito de los procesos de migración femenina a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX; sin embargo, se señala que se sobreestimó esta situación a propósito de la crítica racista y machista que se hacía a las mujeres que abandonaban su casa para migrar a un continente en donde estarían al servicio de mestizos, negros o indígenas (Gálvez-Comandini, 2017).

importancia de su estudio radica en que sus argumentos sentaron las bases para la implementación del modelo legal abolicionista de la prostitución en 1931. Un modelo que no la tipifica como delito, pero desincentiva su ejercicio mediante la restricción de los espacios donde ejercerla, y a la vez, establece mecanismos de control sanitario para las prostitutas. Así, se reemplazó el prohibicionismo y se impuso un modelo que se ha mantenido vigente hasta la actualidad en Chile.

Este recorrido nos obliga a detenernos en el discurso médico de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Un discurso eminentemente masculino que operó en una doble moral sexual, como bien ilustra Ramón Allende (1875) en la frase que abre este apartado, un discurso que culpabilizó a las mujeres de los males de transcendencia social y absolvió a los hombres de su responsabilidad. Lejos de articularse en dos polos, el control y la aprobación del cuerpo de la prostituta se desplegaron como extremos de una misma lógica; aquella que ponía sus cuerpos al servicio público del “incontenible” deseo masculino, y en paralelo, sostenía el control sexual de todas las mujeres como una necesidad para proteger la moral y el futuro reproductivo de la nación.

La llegada de la penicilina en 1943 permitió un mejor control de las enfermedades venéreas, lo que provocó que la prostitución comenzara a perder protagonismo en el debate público (Gálvez-Comandini, 2017). Sin embargo, esto no implicó su desaparición del campo científico. Por el contrario, las producciones científicas actualizaron su repertorio hacia enfoques de salud pública y vigilancia epidemiológica durante las décadas siguientes, investigando estrategias para la detección, seguimiento de contactos y vigilancia de estas mujeres (Pizarro et al., 2015). En este sentido, la figura de la prostituta se reinscribe como población de riesgo en la intervención sanitaria.

El debate epidemiológico desarrollado a partir de los años cincuenta del siglo pasado se desplazó parcialmente de la prostitución como explicación privilegiada y se amplió hacia las prácticas sexuales y la circulación del riesgo de la población (Zárate, 2008). No obstante, en los siguientes años, el discurso masculino de la ciencia reconduce su camino, puesto que articuló a las trabajadoras sexuales —como comienzan a llamarlas— con variables que reactualizan sus marcadores de desviación, tales como el uso y abuso de drogas (Bazzi et al., 2016); el alcoholismo (Semple et al., 2016); la violencia machista de pareja (Ulbarri et al., 2015); y el aborto espontáneo (McDougal et al., 2013). Estas investigaciones convierten experiencias situadas en factores de riesgos que homogenizan las conductas de las trabajadoras sexuales, produce un conocimiento parcial que naturaliza la relación entre sexualidad femenina, desviación y contagio.

Las investigaciones sobre trabajo sexual y VIH/SIDA se inscriben en esta misma racionalidad, que vuelve legible a este colectivo a partir del higienismo y la norma moral. Estas investigaciones situaron nuevamente a las trabajadoras sexuales como como riesgo o vector de contagio, que alcanzó su auge en las décadas de 1980 y 1990, reprodujeron lógicas similares a las aplicadas en el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS) (Bórquez et al., 2017; Syvertsen et al., 2014). El auge de los estudios epidemiológicos centrados en rastrear patrones de expansión del virus restableció concepciones propias de la prostitución del siglo XIX, que administraba diferencialmente los cuerpos feminizados y las sexualidades subalternizadas

Sin embargo, a partir de los años 2000 emergen posiciones disonantes frente a la figura de la prostitución como reservorio de infecciones (Morcillo, 2015). Reordenando el campo de visibilidad al mostrar que el uso del preservativo puede ser más alto que en amplios sectores de la población y que las tasas de contagio de VIH pueden mantenerse bajas, tensionando así la equivalencia automática entre trabajo sexual y propagación del virus (Carvajal et al., 2017). Este desplazamiento es relevante porque muestra que el problema no radica únicamente en “quién” es observado, sino en cómo se construye el objeto. Una investigación posicionada en prácticas de cuidado, negociación y agencia resquebraja el marco que naturaliza a estas mujeres como amenaza sanitaria y revela el carácter situado del saber producido por una ciencia históricamente masculina.

En la actualidad, este régimen de inteligibilidad ha vuelto a organizarse en torno a la producción científica de las mujeres migrantes que ejercen el trabajo sexual (Obach et al., 2024), inscribiéndolas como un nuevo foco de estudio y control. Las investigaciones que persisten en asociar a este colectivo de mujeres únicamente con conductas catalogadas como “desviadas” producen un conocimiento parcial y homogeneizante, que contribuye a la estigmatización tanto del trabajo sexual como de las personas que lo ejercen.

3.2 Alianzas, tensiones y debates desde las perspectivas feministas

Las perspectivas feministas han cuestionado el discurso masculino de la ciencia al problematizar las prácticas profesionales de sexo en su entramado con el patriarcado y capitalismo. No obstante, están lejos de tener una postura homogénea, se articulan en un continuo de tensiones teóricas, éticas y políticas que, en muchos casos, resultan irreconciliables. En un polo se sitúan las posturas abolicionistas, , en el otro, se encuentran las posturas prosexo y proderechos. Estas diferencias se expresan en estrategias discursivas que marcan distancias. Como la utilización de estrategias retóricas como “anti-prostitución” y “pro-prostitución” (Gimeno, 2012) para polarizar el debate. Por un lado, se presenta la equiparación de conceptos como prostitución y trata personas para fines de explotación sexual (Barry, 1988) como forma de reforzar la condena moral. Y por otro, se hace uso de denominaciones “puta” o “prostitución” en un sentido reivindicativo para redefinir sus significados y enfatizar su transgresión al orden patriarcal (Despentes, 2011; Espejo, 2009; Garaizabal, 2007).

En Chile, las políticas de la prostitución de los movimientos feministas se han inscrito en su mayoría en una postura abolicionista, y las posturas proderechos de las trabajadoras han sido más bien periféricas. En esta línea, las nacientes organizaciones femeninas estuvieron de acuerdo con los políticos y médicos que promulgaron el Código Sanitario en 1931 que no prohibía la prostitución, no perseguía a quienes la ejercían, pero restringía los espacios de trabajo al restringir el comercio sexual en los toples. Si bien, las feministas chilenas definían a la prostitución como explotación sexual, asimismo complejizaron el análisis al considerar que este quehacer se relacionaba con las oportunidades laborales brindadas a las mujeres pobres provenientes de la migración campo-ciudad (Galvez-Comandini, 2022).

Estas posiciones tempranas en Chile dialogan con la tradición abolicionista que problematizó la regulación estatal de la prostitución, que fue impulsada por Josephine Butler en Inglaterra a finales del siglo XIX. Éste se constituyó en una de las primeras expresiones del feminismo, incluyéndose como parte del movimiento sufragista y la primera ola feminista (Walkowitz, 1991). Sin embargo, a diferencia del abolicionismo británico, o de experiencias en Latinoamérica como las de Argentina y Uruguay, el feminismo chileno no otorgó a la prostitución un lugar importante en la agenda de su movimiento (Galvez-Comandini, 2022).

En el plano teórico, la tradición abolicionista se sistematizó en formulaciones que definieron a la prostitución como parte integral del “contrato sexual”, equiparándolo con el matrimonio como institución que garantiza el acceso masculino al cuerpo femenino (Pateman, 1995). Desde esta perspectiva, la prostitución representa la continuidad del dominio patriarcal, en el que el consentimiento queda supeditado a condiciones de desigualdad estructural. La plantean como una explotación de tipo sexual que ha sido determinante en la reproducción y mantenimiento de las jerarquías de género y, sobre todo un atentado a la dignidad de las mujeres que la ejercen (Barry, 1988; Jeffreys, 2011).

Esta línea sitúa a las prostitutas únicamente como víctimas, a diferencia del discurso masculino en los campos de la ciencia que las apuntaba como las únicas responsables. En su lugar, señala a los clientes, los intermediarios y el Estado como culpables de este sometimiento, el que se ha naturalizado como un privilegio del sistema patriarcal (de Miguel Álvarez & Palomo Cerdeño, 2011).

Así, el abolicionista articula un discurso que problematiza la libre elección de las prostitutas y la normalización de la industria del sexo a nivel global —como ya lo hizo Pateman (1995)—, incluyendo además el análisis de las implicancias de la jerarquización del sistema patriarcal, las desigualdades económicas, como también el vínculo entre prostitución y sistema neoliberal (Cobo, 2016).

Este análisis denuncia que la nueva ideología del libre mercado ha disfrazado la libertad sexual para situar a la prostitución como un trabajo legítimo. Y ha normalizado la industria del sexo o, como la llama Jeffreys, “la industria de la vagina” (2011) en las últimas décadas el siglo XX, proporcionándole el estatus de cualquier otro mercado. Una crítica a las activistas prosexo y proderechos que, en su posición de defensa de los derechos de las prostitutas, no han cuestionado el libre acceso a las mujeres. Las abolicionistas sí lo hacen, problematizan la cultura que sostiene la industria del sexo y la legitimación de los prostituidores —denominación utilizada para los demandantes de sexo comercial— que permite la compra de “cuerpos desnudos, en fila, sin nombre, a disposición de quien tenga dinero para pagarlos” (de Miguel, 2012, p. 58).

No nos cabe duda que la prosa directa y gráfica facilita la estimulación de imágenes, refuerza la concepción de las “mujeres prostituidas” e incluso estimula la adhesión a su causa. Sin embargo, también en esta tarea encasilla a la prostitución y a la mujer que la ejerce en función sólo del acto sexual, reifica las imágenes de estas mujeres como esclavas sexuales y refuerza patrones genéricos —hombres potentes, mujeres sumisas— en lugar de transformarlos. Esta tendencia a la homogeneización puede entenderse, en parte, a la luz de una concepción esencialista de la sexualidad (Sanders et al., 2009).

Las voces que critican la asociación entre prostitución y trata de personas plantean que el escaso consenso entre académicas, políticas y activistas acerca de la definición de tráfico de personas y vulneración de derechos dificulta la producción de conocimiento en este tema (Piscitelli, 2008). Además, esta homologación trae consigo una serie de objeciones epistémicas vinculadas a la negación de la voz de las mujeres organizadas en busca del reconocimiento de su trabajo (Daich, 2012); condiciona la homogeneización de cualquier mujer como víctima de la prostitución para eximirlas de su agencia (Maqueda, 2017), y niega que pueda haber proyectos migratorios que puedan incluir al trabajo sexual como estrategia laboral (Agustín, 2005). Y no está de más señalar la imposición moral y clasista que significa subestimar la autonomía y decisiones de otra, por no coincidir con ciertos “valores”.

Asimismo, se critica que esta ecuación se active cuando hablamos de mujeres provenientes de países “retrasados” cultural o económicamente, pues constituye una versión actualizada sobre la “trata de blancas” de finales del siglo XIX (Doezema, 2004). Kamala Kempadoo (2016) complementa la crítica colonialista al señalar que la producción de categorías dicotómicas, como víctimas y salvadores, los que saben y los desautorizados, incluso de sus propias voces, implican el establecimiento de jerarquías y fortalecimiento de nuevas formas de imperialismo.

La crítica a la homologación de prostitución y trata no significa relativizar la gravedad de la trata de personas para fines de explotación sexual más bien busca interrogar cómo y por qué esta equivalencia se consolida como régimen de verdad que organiza regulaciones e intervenciones públicas. El fijar el problema en lo sexual, invisibiliza redes de tráfico de personas para explotación en diversos ámbitos y se desatienden transgresiones en trabajos que también están relacionados con roles binarios de género, como el servicio doméstico, la industria hotelera y textil. Sin dejar de mencionar, que tratar a las prácticas profesionales del sexo como una realidad homogénea reduce la complejidad de los escenarios y limita su comprensión.

En este contexto, surge una nueva corriente que promueve el reconocimiento del trabajo sexual como un empleo legítimo. Esta postura comenzó a consolidarse en la década de 1990, a partir de

organizaciones como COYOTE² (*Call Off Your Old Tired Ethics*) y el trabajo colaborativo entre académicas feministas y trabajadoras sexuales. Carol Leight –alias Scarlet Harlot- acuñó el término trabajo sexual para denunciar los análisis que situaban a la prostitución como una forma de opresión y la retórica feminista que la degradaba y cosificaba, en los primeros años de 1980.

La organización de las trabajadoras sexuales se presenta como una cuestión fundamental para la producción de conocimiento en este tema. Las alianzas entre trabajadoras y feministas permitieron generar nuevas formas de comprender las prácticas profesionales del sexo, definiéndola como “un asunto público, materia de empleo y lucha por la emancipación, lo que marca una separación radical de las ideologías dominantes que establecen que la prostitución es un tema de justicia criminal, salud pública y/o reforma social” (Pheterson, 2000: 13). En Chile y a pesar de su contexto neoliberal que ha desarticulado la participación y que potencia la individualización y la competencia, también se han organizado las trabajadoras sexuales. Crearon el Sindicato Ángela Lina, la Asociación Pro-Derechos de la Mujer (Aprodem) y la Fundación Margen que han trabajado desde 1990 por las condiciones materiales y políticas respecto a su acceso a salud, seguridad, protección frente a violencia (Fundación Margen, 2019).

El enfoque pro-derechos ha denunciado el carácter patologizante de muchas investigaciones académicas que retratan a las trabajadoras sexuales como víctimas, objetos de la opresión masculina, incapaces de informar acerca de sus decisiones, su vida y su trabajo (Juliano, 2016;). Eso no quiere decir que se omitan las características y las posibilidades del contexto de desigualdades en el que viven y que condicionan sus opciones laborales (Pheterson, 2000). Como tampoco se descartan entre las variables de este contexto desigual, las consecuencias de los modelos legales como el prohibicionista y abolicionista, que criminalizan y marginalizan a las trabajadoras sexuales (Villacampa Estiarte & Torres, 2013).

La producción académica y activista sobre prostitución y/o trabajo sexual en América Latina no se ha desplegado de manera homogénea. Las producciones argentinas o brasileñas han constituido un complejo y denso debate académico y activista sobre la prostitución y/o trabajo sexual en Latinoamérica. Mientras que en Chile no se ha desarrollado un debate sostenido. Sin embargo, es importante señalar que un rasgo sostenido de esta región es que las organizaciones de trabajadoras sexuales desde sus orígenes se articularon con organizaciones de trabajadores, inscribiendo su discusión en una gramática de derechos laborales y clase. Este desplazamiento permite que sus temas de interés sean la precarización y la vulneración de derechos.

Este marco, las investigaciones se han caracterizado por revisar los efectos de la falta de reconocimiento del trabajo sexual en la vida de las mujeres y su consecuente vulneración de derechos (Daich, 2024), así como también de qué manera estas regulaciones han potenciado la politización de las trabajadoras sexuales (Hardy & River More, 2018). A su vez, otra línea relevante muestra cómo las campañas anti-trata reordenan el campo al articular protección, control y criminalización. Estos trabajos examinan sus efectos materiales sobre los mercados laborales y la intensificación de la persecución (Varela & Martynowskyj, 2024). En Brasil, esta genealogía dialoga

² En 1974 se creó COYOTE para reivindicar los derechos de las trabajadoras sexuales en San Francisco, les siguió con un objetivo similar Prostitutes of New York (PONY). En 1975, un grupo de 150 prostitutas ocuparon una iglesia en Lyon, para protestar por la inacción de la policía francesa ante asesinatos de sus compañeras. En 1985 se desarrolló el primer Congreso Mundial para el Derecho de las Prostitutas. Hetaira se creó 1995 para defender los derechos de las trabajadoras sexuales de Madrid. Fue en 1997 que se fundó la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe, compuesta por organizaciones de 14 países que sigue la línea de reivindicación de derechos laborales. En Chile, nace la Asociación Pro-Derechos de la Mujer (APRODEM) en 1993, que derivó en el año 1998 a la Fundación Margen que funciona hasta la actualidad.

además con una larga trayectoria de estudios sobre economías sexoafectivas, trabajo sexual y turismo, mostrando cómo las políticas anti-trata se entrelazan con imaginarios de racialización, nación y moralidad sexual, y producen nuevas fronteras entre sexualidades legítimas e ilegítimas (Piscitelli & Lowenkron, 2015). En conjunto, estos aportes permiten leer la producción latinoamericana vinculada a la demanda de derechos y hacia la crítica de los dispositivos contemporáneos de control.

En la actualidad, podemos observar que la producción académica ha configurado su objeto “trabajo sexual” mediante nuevas inteligibilidades y puntos de intervención. Así, ha ampliado su análisis a través de perspectivas interseccionales que problematizan cómo la criminalización, estigma, violencia o las normas configuran sus escenarios laborales (Zvi & Shechory, 2025); desde perspectivas decoloniales cuestionan a los discursos anti-trata como regímenes de verdad que sofistican su control en nombre de la protección (Kotiswaran, 2021). Y finalmente, el auge del trabajo sexual digital sitúa a las plataformas como nuevas infraestructuras de precarización reubicando el debate en clave de economía política y derechos laborales (Rand & Stegeman, 2023).

Para cerrar este apartado, es importante plantear que las perspectivas feministas comparten un diagnóstico de base en cuanto a que las prácticas profesionales del sexo se inscriben en tramas históricas de desigualdad de género, clase y, crecientemente, de racialización y migración. Sin embargo, sus desacuerdos son disputas epistémicas en la producción de lo decible en relación a quién puede hablar, qué experiencias adquieren el estatuto de evidencia y qué categorías organizan y gobiernan este quehacer.

3.3 Perspectivas de las trabajadoras sexuales

*“Pasar de ser el objeto de estudio a ser sujeto político.
Sí. Nosotras somos.
Somos las que quisieron ocultar debajo de alfombra.
Somos aquellas en las que se ha depositado todas las miserias.
Somos ese insulto.
Somos esa palabra que da pudor y vergüenza...” (Orellano, 2022: 17)*

En las últimas décadas, las propias trabajadoras sexuales han irrumpido como productoras de conocimiento, no sólo como objetos de estudio, tal como lo señala Georgina Orellano (2022) en su texto *Putas Feministas* que inicia este apartado. Este desplazamiento ha constituido un giro epistémico puesto que ha alterado las condiciones mismas de producción de saber.

Las trabajadoras han documentado sus trayectorias laborales, estrategias de organización y reflexiones sobre su práctica a través de relatos autobiográficos, manifiestos políticos, investigaciones colaborativas y expresiones artísticas. Al hacerlo, disputan categorías como riesgo, patología, desviación o como víctimas con las que históricamente se las ha clasificado desde la producción científica y de ciertos feminismos abolicionistas.

En esta dirección, han ampliado la producción de conocimientos sobre la agencia en el trabajo sexual, lo que ha permitido expandir las concepciones sobre sus estrategias laborales, procesos de aprendizaje y formas de organización colectiva (Behrens, 2017; Guerra, 2016). Como también, han ampliado la mirada sobre su quehacer cotidiano, diversificando los análisis sobre el trabajo sexual y aportando a la deconstrucción de sus procesos de estigmatización.

En este marco, se ha valorizado la incipiente producción de relatos autobiográficos donde trabajadoras sexuales narran su trayectoria laboral como profesionales del sexo y su proceso de posicionamiento como activistas para el reconocimiento de su trabajo (Dentone & Escribano, 2008;

Neira, 2011). Ejemplos como las autobiografías de Carla Corso, de Italia, los escritos de activistas latinoamericanas como Georgina Orellano en Argentina, Gabriela Leite en Brasil, o Eliana Dentone en Chile muestran cómo la escritura se convierte en acción política en contra del monopolio interpretativo que ha escrito de ellas, sin sus voces. Como nos señala Carla en su biografía: “prostituirse no va contra la ley; entonces pretendemos hacerlo con tranquilidad, sin estar en el punto de mira de la policía y de los bien pensantes” (Corso & Landi, 2000: 183).

Lejos de ser meros testimonios, estas narrativas constituyen fuentes epistémicas plenas. Siguiendo a Sandra Harding (2010), operan como forma de conocimiento desde abajo, es decir, una producción situada que parte de las condiciones materiales de vida, las relaciones de poder que las atraviesan y, que hace visible sus tácticas de resistencia. En términos de Donna Haraway (1996), son saberes situados, que asumen su parcialidad y corporización como fortaleza crítica y no como debilidad metodológica. Al contar su experiencia sobre precariedad laboral, violencia policial, estigma, migración, deseo y placer, estas autoras reconfiguran las preguntas de investigación y ensanchan los criterios de lo que se considera evidencia.

De esta manera, activistas proderechos y trabajadoras sexuales que, cansadas de que su voz esté ausente o poco visibilizada en el debate, han interpelado a las perspectivas abolicionistas dominantes que imponen su moral sexual de matriz burguesa y colonial, con el propósito de abogar por un feminismo más inclusivo (Despentes, 2011; Espejo, 2009; Juliano, 2017; Merteuil, 2017). Asimismo, estas trabajadoras han puesto en la mesa las complejidades sociales, morales y materiales que atraviesan el trabajo sexual, evitando la romantización como su reducción a la victimización. Tal como señalan Juno Mac y Molly Smith (2020) en su libro *Putas insolentes*: “la dura verdad es que las personas que venden servicios sexuales sufrirán daños, esta noche mañana o en el futuro, daños que podemos intuir. No obstante, para mucha gente, este trabajo sigue siendo la única alternativa viable para sobrevivir” (Mac & Smith, 2020: 82). En efecto, reconocer estos textos implica desplazar el lugar de enunciación hegemónico de la ciencia.

Sin embargo, no se trata solo de “dar voz”, sino de otorgar credibilidad epistémica a quienes históricamente han sido silenciadas. Como propone Longino (2004), una comunidad científica verdaderamente objetiva debe incorporar la diversidad de experiencias en el proceso crítico colectivo. Integrar estas producciones al campo académico no es un gesto de inclusión caritativa, sino un paso imprescindible para descolonizar los modos de saber.

Coincidimos con estas voces en que la producción de conocimiento sobre el trabajo sexual ha estado históricamente sesgada por estereotipos y exclusiones, tanto desde las ciencias como desde algunos feminismos. Reconocer estos relatos no sólo es un ejercicio de justicia epistémica, sino también una vía para dismantlar las jerarquías de saber que han negado su experiencia como fuente legítima de conocimiento. Incorporar sus voces implica desplazar el lugar de enunciación hegemónico y abrir el campo académico a formas de saber encarnadas, situadas y políticamente comprometidas con la transformación de las estructuras que sostienen la marginalización.

4 Conclusiones

En el presente nos propusimos explorar el campo de estudio del trabajo sexual desde las epistemologías feministas para interrogar la producción de conocimiento en torno a esta práctica. A partir de un análisis de inspiración genealógica, mostramos cómo las ciencias —en especial la medicina higienista, la criminología y la psicología— han contribuido a construir discursos que patologizan, criminalizan y silencian a las mujeres que ejercen el trabajo sexual, al mismo tiempo que reproducen una moral sexual patriarcal, clasista y colonial.

Las epistemologías feministas fueron nuestro marco teórico. Pudimos evidenciar la forma en que los discursos médico-higienistas y criminológicos producen y reproducen conocimientos

profundamente atravesados por relaciones de poder, género y clase, que estos han operado como forma de explicación de comportamientos, pero principalmente como mecanismo de control social. En esta línea, señalamos que el discurso científico del siglo XIX no fue neutral ni desinteresado: estuvo al servicio de una normatividad que definió quiénes eran sujetos racionales y sanos — varones blancos, burgueses y europeos— y quiénes debían ser corregidos, vigilados o excluidos: las mujeres, para que contuvieran el impulso masculino irrefrenable.

La conceptualización de la prostitución como una “desviación biológica” o como un “riesgo sanitario” se inscribe en lo que Sandra Harding (1996) denomina la ciencia hecha “desde arriba”: un saber producido por sectores dominantes que interpretan el mundo desde sus propios intereses y posiciones sociales privilegiadas.

Sin embargo, este tipo de conocimiento está lejos de ser objetivo. Ha reproducido jerarquías sociales y naturalizado desigualdades, en particular, mediante la criminalización y patologización de mujeres pobres, racializadas y sexualmente disidentes. Como advertiría Donna Haraway (1995), estas formas de saber no sólo han invisibilizado las experiencias vividas de las mujeres etiquetadas como prostitutas, sino que también han producido imágenes homogéneas, descontextualizadas y esencialistas de ellas. Desde su propuesta de conocimiento situado, planteo la necesidad de recuperar las voces y saberes encarnados de estas mujeres, históricamente desautorizadas como fuentes legítimas de conocimiento.

En este sentido, en el artículo buscamos recuperar la importancia de reconocer a las trabajadoras sexuales como sujetas epistémicas. Esto implica ir más allá de su consideración como objeto de estudio y asumir que tienen una capacidad legítima de reflexionar sobre sus propias experiencias, problemáticas y horizontes de lucha. De ahí que el surgimiento de narrativas autobiográficas, activismo político y producción de conocimiento desde sus propias voces —muchas veces en alianza con académicas feministas— ha sido —y será— clave para disputar los sentidos dominantes en torno al trabajo sexual y abrir espacios para una comprensión más compleja y plural de esta práctica.

Además, el análisis del debate feminista contemporáneo permitió mostrar que no existe una única posición sobre el trabajo sexual dentro del feminismo, sino que se trata de un campo de disputa profundamente atravesado por tensiones políticas, éticas y epistémicas. Del mismo modo que permite criticar los esencialismos sobre el trabajo sexual desde los feminismos postmodernos, como que la idea de toda relación sexual mediada por dinero implica necesariamente una dominación patriarcal, y visibilizar que la clase, raza, migración y agencia transforman las experiencias y los significados del trabajo sexual.

Aun así, la revisión crítica del abolicionismo evidenció cómo, en ciertos casos, las pretensiones de emancipación pueden convertirse en nuevas formas de tutela moral, silenciando nuevamente a las trabajadoras sexuales, al negar su agencia o subestimar sus voces. La crítica desde las propias trabajadoras ha sido clara en denunciar que no puede haber un feminismo verdaderamente inclusivo si continúa decidiendo por ellas, sin ellas.

A partir de este recorrido, sostenemos que pensar el trabajo sexual como un desafío epistémico es una invitación a repensar los fundamentos de la producción científica desde una ética de la responsabilidad y de la escucha. Esto exige tensionar nuestras propias prácticas investigativas, reconocer nuestros lugares de enunciación y poner en el centro la pregunta por quiénes producen conocimiento, desde dónde, y con qué consecuencias. Asumir esta tarea implica también disputar los sentidos del saber legítimo, ampliar los marcos interpretativos y abrir paso a una ciencia situada, encarnada y políticamente consciente.

En definitiva, este artículo no sólo se inscribe en una crítica a la exclusión epistémica, sino que apuesta por una ciencia transformadora: una que no tema reconocer sus limitaciones, que abrace

la pluralidad de experiencias y que contribuya a reconfigurar los vínculos entre conocimiento, poder y justicia social. En este horizonte, las trabajadoras sexuales no son el margen del debate, sino el centro de un nuevo modo de pensar la ciencia desde abajo, desde los cuerpos, desde la resistencia y desde la dignidad de saber por cuenta propia.

5 Bibliografía

- Agustín, Laura. (2005). La industria del sexo, los migrantes y la familia europea. *Cadernos Pagu*, julho-dezembro, 107-128.
- Allende, Ramón. (1875). *De la reglamentación de la prostitución como profilaxis de la sífilis*. Imprenta Colón: Santiago de Chile.
- Barry, Kathleen. (1988). *Esclavitud sexual de la mujer*. LaSal: Barcelona.
- Bazzi, Angela; Syvertsen, Jennifer; Rolón, María; Martínez, Gustavo; Rangel, Gudelia; Vera, Alicia; Strathdee, Ssteffanie. (2016). Social and Structural Challenges to Drug Cessation Among Couples in Northern Mexico: Implications for Drug Treatment in Underserved Communities. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 61, 26-33. <https://doi.org/10.1016/j.jsat.2015.08.007>
- Blázquez Graf, Norma. (2010). Epistemología feminista: Temas centrales. En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacio, & M. Ríos Everardo (Eds.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 21-38). UNAM: Ciudad de México.
- Behrens, Romina (2017). Women working as prostitutes in Rio Gallegos. A proposal from the cultural analysis. *Chasqui-Revista Latinoamericana De Comunicación*, 135, 179-195. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i135.3171>
- Bórquez, Celia; Lobato, Ismelda; Gazmuri, Paola; Hurtado, Romina; Llanqui, Valeria; Vivanco, Mauricio; Reyes, Teresa; Villanueva, Hilda; Salgado, Katherine; Angélica Martínez & Vega, Juan. (2017). Prevalence of HIV, hepatitis B virus and Treponema pallidum in inmates in the Preventive Detention Center of Arica, Chile. *Revista Chilena De Infectología*, 34(5), 453-457.
- Campagnoli, Mabel Alicia (2018). Epistemologías críticas feministas. Aproximaciones actuales. Descentrada. *Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 2(2), 1-9.
- Carvajal, Bielka; Stuardo, Valeria; Manríquez, José; Belmar, Juelieta, & Folch, Cinta. (2017). Survey adaptation for bio-behavioural surveillance of HIV in Chilean female sex workers. *Gaceta Sanitaria*, 31(6), 478-484. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.10.010>
- Cobo, Rosa. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.48476
- Corbin, Alain. (1988). La prostituta en Francia del siglo XIX. *Debats*, junio, 4-9.
- Corso, Carla & Landi, Sandra. (2000). *Retrato de intensos colores*. Talasa: Madrid.
- Daich, Deborah. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *Runa*, XXXIII, (1), 71-84.
- Daich, Deborah..(2024). «Una mano aviesa»: de feministas abolicionistas, trabajadoras sexuales y violencias epistémicas en Argentina. *Etnográfica*, 28(2), 407-427. <https://doi.org/10.4000/11xjo>
- Dávila Boza, Ricardo. (1875). Apuntes sobre el movimiento interno de la población en Chile i sobre las principales circunstancias que tienen sobre él una notable influencia. *Anales de la Universidad de Chile*, Tomo XLVII, 497-527.
- de Miguel Álvarez, Ana. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19(1° semestre), 49-74.
- de Miguel Álvarez, Ana & Palomo Cerdeño, Eva. (2011). Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: Políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés. *BROCAR*, 35, 315-334.

- Deharbe, Diana. (2020). Epistemologías críticas feministas. Breve aproximación a las teorías sobre una ciencia sucesora en Sandra Harding y Donna Haraway. *El Cardo*, 166-178.
- Denny, Emily. (2014). «The personal is political science»: Epistemological and Methodological Issues in Feminist Social Science Research on Prostitution. *Journal of International Women's Studies*, 16(1), 76-90.
- Dentone, Eliana & Escribano, Irene. (2008). *Nunca me confieso: Biografía de Eliana Dentone Verardi*. LOM Ed.: Santiago de Chile.
- Despentes, Virginie. (2011). *Teoría King Kong*. UHF: Barcelona.
- Doezema, Joe. (2004). ¡A crecer!: La infantilización de las mujeres en los debates sobre el «tráfico de mujeres». En R. Osborne (Ed.), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra: Barcelona.
- Durán, Manuel. (2009). Medicalización y disciplinamiento. La construcción higienista del espacio femenino, 1850-1920. *Nomadías*, 0(9), 123-139. <https://doi.org/10.5354/0719-0905.2009.12303>
- Espejo, Beatriz. (2009). *Manifiesto puta*. Bellaterra: Barcelona
- Fundación Margen. (2019). *Más allá del Margen. Memorias de la Mujeres Trabajadoras Sexuales en Chile*. Lom Editores: 2019.
- Foucault, Michelle. (1969). *Arqueología del saber*. Siglo XXI: Madrid.
- Fox-Keller, Evelyn. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Alfons el Magnanim: Valencia.
- Gálvez-Comandini, Ana. (2017). La prostitución reglamentada en Latinoamérica en la época de la modernización. Los casos de Argentina, Uruguay y Chile entre 1874 y 1936. *Historia* 396, 1, 89-118.
- Gálvez-Comandini, Ana. (2022). Las políticas de la prostitución de los movimientos feministas en Chile a comienzos del siglo XX. *Izquierdas*, 51, 8. Epub 16 de enero de 2023. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492022000100208>
- Garaizabal, Cristina. (2007). El estigma de la prostitución. En M. Briz & C. Garaizabal (Eds.), *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 43-55). Talasa: Madrid.
- Gimeno, Beatriz. (2012). *La prostitución: Aportaciones para un debate abierto*. Edicions Bellaterra: Barcelona.
- Guerra, Pablo. (2016). Is cooperativism a channel for formalization and for accessing social security in sexual work? International background and expert opinion on the case of Uruguay. *Ciriec-España Revista De Economía Pública Social Y Cooperativa*, 86, 195-219.
- Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra: Madrid.
- Hardy, Kate & River More, Megam. (2018). Compañeras de la calle: Sex Worker Organising in Latin America. *Moving the Social: Journal of Social History and the History of Social Movements*, 59, 97-113. <https://doi.org/10.13154/mts.59.2018.97-113>
- Harding, Sandra. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Ediciones Morata: Madrid.
- Harding, Sandra. (2010). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista. En Blásquez Graf, N.; Flores Palacio, F. & Ríos Everardo, M. (Ed.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 39-66). UNAM: México D.F.

- Henríquez, Rodrigo. (2004). La jarana del desierto: Burdeles, prostitutas y pampinos en Tarapacá, 1890-1910. En Colectivo Oficios Varios (Ed.) *Arriba quemando el sol: Estudios de historia social chilena: Experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía, 1830-1940* (pp. 111-137). Lom Ed.: Santiago de Chile.
- Illanes Olivas, María Angélica. (2010). *En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia, (...). Historia Social de la Salud Pública. Chile 1880/1973*. Ministerio de Salud: Santiago de Chile.
- Intemann, Kristen. (2010). 25 Years of Feminist Empiricism and Standpoint Theory: Where Are We Now? *Hypatia*, 25(4), 778-796. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01138.x>
- Jeffreys, Sheila. (2011). *La industria de la vagina: La economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós: Buenos Aires.
- Juliano, Dolores. (2005). El trabajo sexual en la mira. *Cadernos Pagu*, 25, 79-106.
- Juliano, Dolores. (2016). Feminismo y sectores marginales. Logros y retrocesos de un diálogo difícil. *Cadernos Pagu*, 47, 1-31. <https://doi.org/10.1590/18094449201600470004>
- Juliano, Dolores. (2017). *Tomar la palabra: Mujeres, discursos y silencios*. Edicions Bellaterra: Barcelona.
- Kempadoo, Kamala. (2016). Revitalizando o imperialismo: Campanhas contemporâneas contra o tráfico sexual e escravidão moderna. *Cadernos Pagu*, 47. <https://doi.org/10.1590/18094449201600470008>
- Kotiswaran P. (2021). The Sexual Politics of Anti-Trafficking Discourse. *Feminist legal studies*, 29(1), 43-65. <https://doi.org/10.1007/s10691-020-09447-x>
- Lombroso, Cesare & Ferrero, Guglielmo. (1893). *La donna delinquente. La prostituta e la donna normale*. Fratelli Bocca Editori: Roma.
- Longino, Helen (1987). Can There Be A Feminist Science? *Hypatia*, 2(3), 51-64. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1987.tb01341.x>
- Longino, Helen (2004). Reflexiones filosóficas sobre la ciencia en el laboratorio. *Clepsydra*, 3(enero), 9-23.
- Mac, Juno & Smith, Molly. (2020). *Putas Insolentes. La lucha de las trabajadoras sexuales*. Traficantes de Sueños: Madrid.
- Maira, Octavio (1887). *La reglamentación de la prostitución desde el punto de vista de la higiene pública*. Imprenta nacional: Santiago de Chile.
- Maqueda, María Luisa (2017). La prostitución: El “pecado” de las mujeres. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 0(35), 64-89.
- McDougal, Lotus; Strathdee, Steffanie; Rangel, Gudelia; Martínez, Gustavo; Vera, Alicia; Sirotin, Nicole & Raj, Anita. (2013). Adverse Pregnancy Outcomes and Sexual Violence Among Female Sex Workers Who Inject Drugs on the United States-Mexico Border. *Violence and Victims*, 28(3), 496-512. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.11-00129>
- Merteuil, Morgane. (2017). *Liberad el feminismo*. Bellaterra: Barcelona.
- Morcillo, Santiago. (2015). Between the Brothel, the Prison and the Hospital. Socio-Medical Construction of the «Prostitute». *Espacio Abierto*, 24(2), 299-316.
- Neira, Montserrat. (2011). *Una mala mujer: La prostitución invisible al descubierto*. Plataforma: Madrid.
- Obach, Alexandra; Blukacz, Alicia; Sadler, Michelle; Calderón, Alejandra & Díaz, Carolina. (2024). Barriers and facilitators to access sexual and reproductive health services among young migrants in

- Tarapacá, Chile: a qualitative study. *BMC Public Health* 24, 386. <https://doi-org.pucv.idm.oclc.org/10.1186/s12889-024-17884-5>
- Orellana, Georgina. (2022). *Putas Feministas. Historias de una trabajadora sexual*. Editorial Sudamericana: Buenos Aires.
- Pateman, Carole. (1995). *El contrato sexual*. Menades: Buenos Aires.
- Pérez Sedeño, Eulalia. (2024). Epistemología feminista y justicia epistémica. En N. Sanz Merino (Ed.), *Mujeres en la filosofía* (pp. 207-219). Editorial Síndesis: Madrid.
- Pheterson, Gail. (1989). *Nosotras, las putas*. Talasa: Madrid.
- Pheterson, Gail. (2000). *El prisma de la prostitución*. Talasa: Madrid.
- Piscitelli, Adriana. (2008). Entre as «máfias» e a «ajuda»: A construção de conhecimento sobre tráfico de pessoas. *Cadernos Pagu*, 31, 29-63. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332008000200003>
- Pizarro, Cristian; Pérez, Fernando; De la Fuente, Raúl & Santander, Ester. (2015). Caracterización de trabajadoras sexuales del norte de Santiago portadoras de Chlamydia trachomatis. *Revista Chilena de Dermatología*, 31 (4) 354-358. <http://rcderm.org/index.php/rcderm/article/view/4>
- Prunés, Luis. (1920). *Sistema Médico Municipal Reglamentada: La Prostitución*. Universo: Santiago de Chile.
- Prunés, Luis. (1926). *La Prostitución. Evolución de su concepto hasta nuestros días*. Universo: Santiago de Chile.
- Rand, Helen & Stegeman, Hanne. (2023). "Navigating and Resisting Platform Affordances: Online Sex Work as Digital Labor." *Gender, Work & Organization* 30(6): 2102–2118. <https://doi.org/10.1111/gwao.13047>.
- Rutherford, Alexandra. (2020). Doing science, doing gender: Using history in the present. *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 40(1), 21-31. <https://doi.org/10.1037/teo0000134>
- Sanders, Teela; O'Neill, Maggie & Pitcher, Jane. (2009). *Prostitution: Sex work, policy and politics*. SAGE: Nueva York.
- Semple, Shirley; Pitpitan, Eileen; Chavarin, Claudia; Strathdee, Steffanie, Icela, Rosa; Aarons, Gregory, & Patterson, Thomas (2016). Prevalence and Correlates of Hazardous Drinking among Female Sex Workers in 13 Mexican Cities. *Alcohol and Alcoholism*, 51(4), 450-456. <https://doi.org/10.1093/alcac/agv124>
- Smith, Dorothy. (2012). El punto de vista (standpoint) de las mujeres: conocimiento encarnado versus relaciones de dominación. *Revista Temas de Mujeres*, 8(8), Article 8. <http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/temasdemujeres/article/view/57>
- Syvertsen, J Jennifer; Robertson, Angela; Strathdee, Steffanie; Martinez, Gustavo, Gudelia Rangel & Wagner, Karla. (2014). Rethinking risk: Gender and injection drug-related HIV risk among female sex workers and their non-commercial partners along the Mexico-US border. *International Journal of Drug Policy*, 25(5), 836-844. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2014.02.005>
- Tacoronte Domínguez, María José. (2020). Helen Longino. Una epistemología contextual, empirista y pluralista. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 15, 51-70. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i15.6151>
- Ulibarri, Mónica; Roesch, Scott; Rangel, Gudelia; Staines, Hugo; Amaro, Hortensia, & Strathdee, Steffanie. (2015). «Amar te Duele» («Love Hurts»): Sexual Relationship Power, Intimate Partner Violence, Depression Symptoms and HIV Risk Among Female Sex Workers Who Use Drugs and Their

- Non-commercial, Steady Partners in Mexico. *Aids and Behavior*, 19(1), 9-18. <https://doi.org/10.1007/s10461-014-0772-5>
- Varela, Cecilia & Daich, Deborah. (2016). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: Las formas de gobierno de la prostitución. *Delito y Sociedad*, 2(38), 63-87. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i38.5554>
- Varela, Cecilia & Martynowskyj, Estefanía. (2024). Lo que «no se ve a simple vista»: las políticas antitrata en la Argentina y la politización del trabajo sexual (2008-2020). *Revista Encuentros Latinoamericanos*, (2) 8, 28-45.
- Vázquez, Francisco & Moreno, Andrés. (1997). *Sexo y razón: Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*. Akal: Torrejón de Ardoz.
- Villacampa Estiarte, Carolina & Torres, Núria. (2013). Políticas criminalizadoras de la prostitución en España. Efectos sobre las trabajadoras sexuales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 15-06, 06:1-06:40.
- Walkowitz, Judith. (1991). Sexualidades peligrosas. En G. Duby & M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente* (pp. 389-396). Taurus: Madrid.
- Wigginton, Brita & Lafrance, Michelle. (2019). Learning critical feminist research: A brief introduction to feminist epistemologies and methodologies. *Feminism & Psychology*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/0959353519866058>
- Zárate, María Soledad. (2008). *Por la salud del cuerpo: historia y políticas sanitarias en Chile*. Editorial Universidad Alberto Hurtado: Santiago de Chile.
- Zvi, Lisa & Shechory, Mally. (2025). Sex Work and Sexual Victimization: A Comparative Study of Students' and Police Officers' Perceptions of Sex-Working Rape Victims. *Behavioral sciences & the law*;44(1), 109-119. <https://doi.org/10.1002/bsl.70024>